


**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR**

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400  
Tel. 54-0387-4255421  
Fax: 54-0387-4255499  
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA,

26 OCT 2017

Expediente Nº 8253/16.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS tramita Concurso Público de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Titular con Dedicación Exclusiva para la asignatura FUNDAMENTOS DE QUÍMICA I – Carreras de Licenciatura en Química (Plan 1997 y 2011), Bromatología (Plan 2001), Licenciatura en Bromatología (Plan 2008), Profesorado en Química (Plan 1997) y Analista Químico (Plan 1997), y

**CONSIDERANDO:**

Que se han cumplimentado todos los trámites previstos en el Reglamento de Concurso de Profesores Regulares, Res. CS Nº 350/87 y modificatorias.

Que el Jurado se expidió en tiempo y forma, aconsejando por unanimidad la designación de la Dra. Elsa Mónica FARFÁN TORRES en el cargo motivo de este concurso.

Que, atento a lo establecido en el inciso b) del artículo 53 del Reglamento vigente, el Consejo Directivo de la citada Facultad, mediante Resolución Nº 496/17, aprueba el dictamen del Jurado interviniente y propone la designación de la mencionada profesional en el referido cargo.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 248/17,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 16º Sesión Ordinaria del 26 de octubre de 2017)

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Designar a la **Dra. Elsa Mónica FARFÁN TORRES, D.N.I. Nº 12.790.917**, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Titular con Dedicación Exclusiva para la asignatura FUNDAMENTOS DE QUÍMICA I – Carreras de Licenciatura en Química (Plan 1997 y 2011), Bromatología (Plan 2001), Licenciatura en Bromatología (Plan 2008), Profesorado en Química (Plan 1997) y Analista Químico (Plan 1997)- FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que el docente designado deberá cumplir sus funciones en la asignatura motivo de este concurso y/o en cualquiera otra de la misma área o disciplina afín, de acuerdo a su especialización y su dedicación, según lo determine el CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, mediante resolución fundada, todo ello de conformidad con el Estatuto de la Universidad, según lo dispone el Artículo 65 bis de la Resolución CS Nº 350/87 y modificatorias.

ARTÍCULO 3º.- Imputar la presente designación a un cargo de igual categoría y dedicación, vacante por renuncia de la Dra. Juana Rosa DE LA FUENTE.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar con copia a: docente designada y Dirección General de Personal. Cumplido, siga a la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS a sus efectos. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR



*Claudio Román Maza*  
Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA  
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

*Antonio Fernández Fernández*  
CR. ANTONIO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA